

**OPERACION
RENTA
2.0.0.8
SUPLEMENTO TRIBUTARIO**

NOMINA DE BIENES SEGUN ACTIVIDADES		NUEVA VIDA ÚTIL NORMAL	DEPRECIACIÓN ACELERADA
-	Cajas terminales, doble conexión.	20	6
-	Empalmes de cables aéreos y subterráneo.	20	6
-	Sistema gráfico de manejo de redes.	20	6
-	Cables de fibra óptica.	20	6
-	Cámaras y ductos.	20	6
7)	Equipos planta externa L.D.		
-	Postes y crucetas de madera.	20	6
-	Postes y crucetas de fierro.	20	6
-	Postes de concreto.	20	6
-	Antenas y líneas de transmisión.	12	4
-	Cables aéreos y bobinas de carga.	20	6
-	Cables subterráneos y bobinas de carga.	20	6
-	Alambres aéreos desnudos.	20	6
-	Equipos canalizadores y repetidores en postes.	12	4
-	Conductos y cámaras.	20	6
-	Equipos de control automático.	10	3
-	Estaciones satelitales terrenas.	12	4
-	Cables de fibra óptica.	20	6
-	Equipos de fibra óptica.	12	4
-	Segmento espacial.	10	3

G.- ACTIVIDAD DE LA AGRICULTURA		8	2
1)	Tractores, segadoras, cultivadoras, fumigadoras, motos bombas, pulverizadoras.		
2)	Cosechadoras, arados, esparcidoras de abono y de cal, máquinas de ordeñar.	11	3
3)	Esquiladoras mecánicas y maquinarias no comprendidas en el número anterior.	11	3
4)	Vehículos de carga, motorizados, como ser: camiones trailers, camiones fudres y acoplados, colosos de tiro animal.	10	3
5)	Carretas, carretones, carretelas, etc.	15	5
6)	Camiones de carga y camionetas de uso intensivo en la actividad agrícola.	6	2
7)	Tuberías para agua potable instaladas en predios agrícolas.	18	6
8)	Construcciones de material sólido, como ser: silos, casas patronales y de inquilinos, lagares, etc.	50	16
9)	Construcciones de adobe y madera, estructuras metálicas.	20	6
10)	Animales de trabajo.	8	2
11)	Toros, carneros, cabríos, verracos, potros y otros reproductores.	5	1
12)	Gallos y pavos reproductores.	3	1
13)	Nogales, paltos, ciruelos, manzanos, almendros.	18	6
14)	Viñedos según variedad.	11 a 23	3 a 7
15)	Limoneros	12	4
16)	Duraznos	10	3
17)	Otras plantaciones frutales no comprendidas en los números 13), 14), 15) y 16) anteriores.	13	4
18)	Olivos	40	13
19)	Naranjos	30	10
20)	Perales	25	8
21)	Orégano	9	3
22)	Alfalfa	4	1
23)	Animales de lechería (vacas).	7	2

NOMINA DE BIENES SEGUN ACTIVIDADES		NUEVA VIDA ÚTIL NORMAL	DEPRECIACIÓN ACELERADA
24)	Gallinas	3	1
25)	Ovejas	5	1
26)	Yeguas	12	4
27)	Porcinos de reproducción (hembras).	6	2
28)	Conejos machos y hembras.	3	1
29)	Caprinos	5	1
30)	Asnales	5	1
31)	Postes y alambradas para viñas.	10	3
32)	Tranques y obras de captación de aguas:		
a)	Tranque propiamente tal. Por ser de duración indefinida no es depreciable.	-	-
b)	Instalaciones anexas al tranque. Bombas extractoras de agua, estanques e instalaciones similares en general.	10	3
33)	Canales de riego:		
a)	Sin aplicación de concreto o de otro material de construcción, su duración es indefinida, por lo tanto no es depreciable.	-	-
b)	Con aplicación de concreto o de otro material de construcción, se trata de obras generalmente anexas, o simplemente tramos del canal mismo y su duración según el caso será:		
■	De concreto.	70	23
■	De fierro pesado.	45	15
■	De madera.	25	8
34)	Pozos de riego y de bebida. Se aplica la depreciación únicamente sobre los refuerzos, instalaciones y maquinarias destinadas al mayor aprovechamiento del pozo en la siguiente forma:		
a)	Cemento u hormigón armado.	20	6
b)	Ladrillo	15	5
c)	Bomba elevadora de agua.	20	6

35)	Puentes. Según el material empleado en la construcción:		
a)	De cemento.	75	25
b)	Metálico	45	15
c)	Madera	30	10
H.- OTRAS			
1)	Enseres, artículos de porcelana, loza, vidrio, cuchillería, mantelería, ropa de cama y similares, utilizados en hoteles, moteles y restaurantes.	3	1
2)	Redes utilizadas en la pesca.	3	1
3)	Sistemas o estructuras físicas para criaderos de especies hidrobiológicas.	3	1
4)	Pupitres, sillas, bancos, escritorios, pizarrones, laboratorios de química, gabinetes de física, equipos de gimnasia y atletismo, utilizados en establecimientos educacionales.	5	1
5)	Aviones monomotores con cabida hasta seis personas.	10	3